



Efemérides

A lo largo del año celebramos una serie de cosas que sería deseable no tener que celebrar, o mejor dicho, no tener necesidad de dedicar una fecha específica a celebrarlas: su reconocimiento y respeto debiera ser asunto de todos los días, no de uno cada 365. Así ocurre con el Día del Niño, el día del Sida o el del Racismo (efemérides que no deben parangonarse con el Día de la Madre, el del Padre y el de los Enamorados, que, para nuestra desgracia y como todo el mundo sabe, son un invento de El Corte Inglés). Pues bien, recientemente tuvo lugar una de esas fechas señaladas: el Día de la Mujer Trabajadora (8 de marzo). El título resulta chocante: ¿se nos recuerda en tanto que mujeres o en tanto que trabajadoras? ¿por qué homenajeamos específicamente a LA TRABAJADORA, siendo que ya existe un Día del Trabajo (el 1 de mayo), que engloba de forma solidaria a hombres y mujeres? ¿debemos entender que no tienen cabida en tal celebración aquellas mujeres que no caen bajo el epígrafe de «trabajadoras»? ¿y qué criterio se sigue para definir las como tales? ¿la EPA? ¿la afiliación

al INEM? ¿la percepción de un salario? ¿debemos darnos por excluidas de la fiesta las estudiantes, y sobre todo, las amas de casa? Pues no es poca broma negarle el título de «trabajador» a una persona cuyas condiciones laborales harían poner el grito en el cielo al sindicalista más moderado: jornada laboral prolongada y sin horario fijo, con escaso reconocimiento y no pocos riesgos, a menudo en condiciones duras (quien no reconozca la dureza del trabajo doméstico es que no lo ha practicado nunca), ¡y para colmo sin remuneración!. Corregir este último extremo, si bien sería plenamente deseable (y ya ha habido propuestas al respecto en el Parlamento), cae, me parece, fuera de las posibilidades económicas actuales de España. Si bien no es posible hacer llegar ni salarios, ni jubilación, ni algún otro incentivo económico al gran colectivo de personas (en el que ya hay algún hombre, aunque en España aún sean los menos) cuya situación laboral responde al epígrafe «ama/o de casa», al menos no caigamos también en el error de excluirles de la honrosa consideración que la palabra «trabajador» trae consigo. No

por *Trinidad Noguera Lda. en Ciencias Políticas*



tener por tales a estas personas es apartar, incluso del remoto horizonte de la utopía, toda posibilidad de reconocimiento a la labor que desempeñan. Y pasar, además, por alto su función de timoneles de las economías domésticas, cuyo papel en un sistema económico de mercado, de tan evidente, no es necesario siquiera recordar.

Pero, más allá de especulaciones del tipo «quién merece, quién no merece reconocimiento», debemos insistir de nuevo en que el objetivo radica en hacer innecesarios tales reconocimientos. Avanzar hacia el día en el que los derechos y las obligaciones sean unos y los mismos para todos, hombres y mujeres, cualquiera que sea su condición laboral. Acabar, de paso, con los prejuicios sociales que califican de «femeninos» (y añaden para sí «inferiores») ciertas tareas, y las descartan del papel, e incluso de la educación, de los hombres.

Aquí está precisamente la clave del futuro: en la educación que demos a nuestros hijos. Que los convencionalismos que los adultos tienen ya asumidos no den lugar a un círculo vicioso, pasando a los más jóvenes. No es fácil, pero es posible. Permítame, lector o lectora, si tiene usted hijos, que le sugiera un punto de partida: eduque a su hijo o hija sin tener en cuenta su sexo. Enséñele a ser autosuficiente. Si es chico, que aprenda a freír huevos, planchar camisas y hacer la colada. Y a cambiar enchufes, echar aceite al motor del coche y usar condones. Y si es chica, no se olvide de los huevos, las camisas y la colada. Pero, por favor, enséñele también a cambiar enchufes, echar aceite al coche y usar condones.



FOTO: MIGUEL ANGEL MORRA

Aprendiendo a andar